



CIRCULAR
CI/VER No. 0021/2022

DE: Bartolomé Puma Velásquez
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

A: **DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN:**
CHUQUISACA, LA PAZ, COCHABAMBA, ORURO, POTOSÍ, TARIJA,
SANTA CRUZ, BENI Y PANDO.

Ref.: **CÓDIGOS DE CARGO MODALIDAD DE ATENCIÓN MODULAR**
MULTIGRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA
PRODUCTIVA.

Fecha: La Paz, 15 de marzo de 2022

De mi consideración:

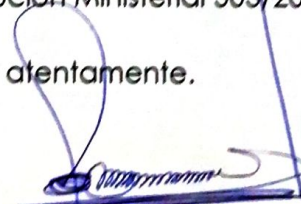
En el marco de lo establecido en el Reglamento de la Gestión Curricular e Institucional de la Modalidad de Atención Modular Multigrado de Educación Secundaria Comunitaria Productiva aprobado con Resolución Ministerial No. 0141/2016 de 11 de abril de 2016, se ha realizado la creación de códigos de cargo correspondiente a este ámbito, los cuales se muestran a continuación:

PROGRAMA MODULAR MULTIGRADO NIVEL SECUNDARIO

COD. CARGO	CARGO
4504	NORMALISTA MODULAR COSMOS Y PENSAMIENTO
4508	NORMALISTA MODULAR COMUNIDAD Y SOCIEDAD
4512	NORMALISTA MODULAR VIDA TIERRA TERRITORIO
4516	NORMALISTA MODULAR CIENCIA TECNOLOGIA Y PRODUCCION

En este sentido se instruye a las Direcciones Departamentales de Educación a través de las Direcciones Distritales Educativas, aplicar la codificación indicada en los procesos de designación de Maestras y Maestros, y en el Registro en el Sistema de Gestión de Planillas. Asimismo, readecuar los códigos de cargo de esta modalidad vigentes en planillas, conforme al Manual de proceso para la elaboración de planilla de haberes, aprobado por Resolución Ministerial 503/2004 de 04 de diciembre de 2004.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.


Bartolomé Puma Velásquez
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

C.C. Arch.
BPV/JVS/WGL

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.